
Programa Medicamentos Para Municipios

DECRETO N° 380/2000

FECHA: 07.11.2000

ARTICULO 1°.- Adhiérese la Municipalidad de Concordia al PROGRAMA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS PARA MUNICIPIOS correspondiente al Plan Nacional de Modernización de los Gobiernos Locales, implementado por la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior de la Nación